

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Bello - Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2021 00124 00
Accionante:	NANCY CRISTINA ALZATE LOPEZ
Accionado:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION UNIVERSITARIA
	AREA ANDINA se vincula por pasiva al MUNICIPIO DE BELLO
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a los participantes de la convocatoria
	998 territorial 2019 aspirantes al cargo con la denominación Profesional
	Universitario, grado 02, código 219.

Por competencia se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se ordena vincular a quienes participaron en la Convocatoria 998 territorial 2019 para el cargo con la denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219.

En consecuencia, se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, que de manera INMEDIATA, allegue a este Despacho por el medio más expedito, los correos electrónicos de los participantes en la Convocatoria 998 territorial 2019 para el cargo con la denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219, y que PUBLIQUE en su página web este auto que ordena vincularlos.

Córrase traslado de esta acción a las entidades accionadas y a los vinculados por el término de dos (2) días hábiles.

En cuanto a la medida provisional solicitada por la accionante, esto es, que se ordene la emisión del acto administrativo donde se le reconozca, el certificado laboral aportado en la convocatoria, el Despacho, conforme a los hechos narrados en el escrito de tutela y las pruebas allegadas no puede evidenciar, prima facie, de manera clara, directa y precisa la presunta amenaza o vulneración de los derechos fundamentales cuya protección se reclama, que conlleve la necesidad o urgencia de adoptar dicha medida provisional mientras se profiere el fallo, máxime cuando dicha solicitud constituye precisamente la pretensión objeto de esta acción constitucional.

CÚMPLASE

JONH ALEXANDER ROJAS DUQUE
JUEZ

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800
E-mail: j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea WhatsApp 3136494864
Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12;00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.



Bello - Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2021 00124 00
Accionante:	NANCY CRISTINA ALZATE LOPEZ
Accionado:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION
	UNIVERSITARIA AREA ANDINA se vincula por pasiva al
	MUNICIPIO DE BELLO
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a los participantes de la
	convocatoria 998 territorial 2019 aspirantes al cargo con la
	denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219.

Oficio: 0628

Doctor JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN Presidente CNSC

Para efectos de notificación, me permito informarle que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esa entidad, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del actor, y ordenó que de manera **INMEDIATA**, allegue a este Despacho por el medio más expedito, los correos electrónicos en la Convocatoria 998 territorial 2019 para el cargo con la denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219, y que PUBLIQUE en su página web este auto que ordena vincularlos.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirva contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS

Escribiente



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Bello - Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2021 00124 00
Accionante:	NANCY CRISTINA ALZATE LOPEZ
Accionado:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION
	UNIVERSITARIA AREA ANDINA se vincula por pasiva al
	MUNICIPIO DE BELLO
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a los participantes de la
	convocatoria 998 territorial 2019 aspirantes al cargo con la
	denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219.

Oficio: 0629

Señores

PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 998 TERRITORIAL 2019 ASPIRANTES AL CARGO CON LA DENOMINACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 02, CÓDIGO 219.

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, y ordenó vincularlos.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerzan el derecho de defensa.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS

Escribiente



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Bello - Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2021 00124 00
Accionante:	NANCY CRISTINA ALZATE LOPEZ
Accionado:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION
	UNIVERSITARIA AREA ANDINA se vincula por pasiva al
	MUNICIPIO DE BELLO
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a los participantes de la
	convocatoria 998 territorial 2019 aspirantes al cargo con la
	denominación Profesional Universitario, grado 02, código 219.

Oficio: 0630

Señores

FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA MUNICIPIO DE BELLO

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esa entidad, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del actor.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerzan el derecho de defensa.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS

Escribiente